



RESOLUCIÓN N° 054/2010 /

PUCHUNCAVÍ, 02 julio de 2010

VISTOS:

- 1) Carta ingresada en esta D.O.M con fecha 01.07.2010, por don Camilo Ariztia Garcia de la Huerta.
- 2) Resolución N°018/2010 de fecha 19.03.2010 que aprueba la subdivisión del Lote F de 4.488 m2 en dos sitios denominados LOTE F-1 de 2.193,95 m2 y LOTE F-2 de 2.294,05 m2 y autoriza su enajenación.
- 3) Que constituye un deber de la administración Pública el invalidar y/o corregir los actos o Resoluciones que no se ajusten a las normas legales vigentes.
- 4) Las facultades que el D.F.L. 458/75 MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S.47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones me confieren.

RESUELVO:

- a) **AUTORIZAR**, el reemplazo del plano de subdivisión aprobado por Resolución N°018/2010 de fecha 19.03.2010, con la única finalidad de agregar medidas al deslinde oriente de los lotes resultantes.
- b) **ESTABLECER**, que el contenido de la Resolución N°018/2010 de fecha 19.03.2010, se mantiene plenamente vigente.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS